

18 DE JULIO

ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE BENITO JUÁREZ, EN 1872

El presidente Benito Juárez, defensor de la Constitución de 1857, responsable de la promulgación de las Leyes de Reforma y de la defensa de la soberanía e independencia de México contra la Intervención Francesa y el Segundo Imperio, murió el 18 de julio de 1872.

Indio zapoteca de cuna muy humilde, superó las desventajas de su origen. Se recibió de abogado, fue diputado local, federal y gobernador de su estado natal, ministro de Gobernación y de Justicia. Desde esta última posición elaboró la Ley que lleva su nombre, que establecía la igualdad jurídica.

Cuando los conservadores desconocieron a la Constitución de 1857, Benito Juárez como presidente de la Suprema Corte de Justicia, asumió por ministerio de Ley la primera magistratura y defendió su vigencia durante la Guerra de Reforma o de Tres Años, decretando en Veracruz las Leyes de Reforma que sentaron las bases del Estado Laico y Soberano.

Al ocurrir la Intervención francesa y el establecimiento del Segundo Imperio, Juárez encabezó la resistencia que se vio coronada con el éxito en 1867. Por su decidido combate en contra del imperialismo europeo, los Congresos de Colombia y de República Dominicana lo distinguieron con el título de *Benemérito de las Américas*.

A partir de 1871, la salud del mandatario se vio deteriorada, siendo diagnosticado al año siguiente con angina de pecho. El 18 de julio tras recibir en acuerdo en sus habitaciones a José María Lafragua, ministro de Relaciones y al general Ignacio Alatorre, su condición empeoró, su familia hizo llamar a los doctores Gabino Barreda y Rafael Lucio. A las 11:25 de la noche, el presidente expiró.

Fue inhumado en el panteón de San Fernando donde reposa hasta el día de hoy. El 18 de abril de 1873, durante la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada, el Congreso de la Unión lo declaró *Benemérito de la Patria en grado heroico* y se estableció que la bandera nacional fuera izada a plena asta el día de su natalicio y a media asta el día de su muerte.

Día de luto y solemne para la Nación. La Bandera Nacional deberá izarse a media asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México